



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Nº 126/2019

Acta de la reunión de la **Mesa de Contratación Ordinaria**, celebrada el 27 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas de **Aprovisionamiento**, con la asistencia de los Sres. que, a continuación, se relacionan:

Presidente:	D ^a . Paula Ortega Duarte	Dpto. de Aprovisionamiento
Secretaria:	D ^a M ^a Dolores Martino del Valle	Representante Dpto. Aprovisionamiento
Vocales:	D. Luis Manuel García Martínez	Departamento Asesoría Jurídica
	D ^a Carmen Suárez Martínez	Departamento de Administración
	D ^a María Ibáñez González	Departamento de Administración
	D. David Sanz Solís	Área Postminería

A las 11:00 horas, una vez constituida válidamente la Mesa de Contratación, da comienzo la reunión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación hace una intervención en la que informa que al existir en la empresa un Código de Conducta Empresarial, así como un Plan de Prevención de Riesgos Penales, en los cuales se marcan las pautas de conducta, tanto en lo que se refiere a confidencialidad de la información como a posibles conflictos de intereses que pudieran afectar a los asistentes a las reuniones de la Mesa, relacionados con los expedientes a tratar, por lo que antes de la apertura de las ofertas de cada uno de ellos, se informará de las empresas que participan, a fin de que quien esté incurso en algún tipo de incompatibilidad o conflicto de intereses, se abstenga de participar en las deliberaciones.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-4005-19/D-2301 VALORACIÓN ACTUARIAL DE LOS COMPROMISOS GARANTIZADOS AL PERSONAL ACTIVO, PASIVO Y PREJUBILADO. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Presentan oferta las empresas **DELOITTE ADVISORY, S.L., ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P, LANDWELL-PRICEWATERHOUSE COOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L. y AON HEWITT ESPAÑA, S.A.**



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, de las empresas **DELOITTE ADVISORY, S.L., ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P, LANDWELL-PRICEWATERHOUSE COOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L. y AON HEWITT ESPAÑA, S.A.** Analizada la documentación, todas ellas presentan conforme a lo exigido la Declaración Responsable del Anexo I, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura de la oferta económica

A continuación se procede a la apertura de la **OFERTA ECONÓMICA-SOBRE Nº 2**, de las citadas empresas.

Analizadas todas las ofertas económicas, la empresa **AON HEWITT ESPAÑA, S.A.**, es la que presenta la mejor relación calidad-precio.

Al haber aportado esta empresa en el SOBRE nº 1, toda la documentación que se requiere previa a la adjudicación, se acuerda proceder a su análisis y valoración, detectándose errores de carácter subsanable, al no presentar la Cuentas Anuales, el certificado de depósito de las mismas en el Registro Mercantil y la huella electrónica. Asimismo, han de subsanar deficiencias en los documentos y certificados aportados, así como acreditar los servicios similares mediante certificados emitidos por las empresas destinatarias de estos servicios.

La Mesa acuerda remitirles un escrito comunicándoles estas incidencias para que en el plazo de tres días, procedan a su subsanación.

- **C-4010-19/D-2301** SERVICIO DE MEDIACION DE LOS SEGUROS DE HULLERAS DEL NORTE S.A. S.M.E. DE LAS RAMAS: DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL. **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN**

Presenta oferta únicamente la empresa **WILLIS IBERIA, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U. (WILLIS TOWER WATSON)**.

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-SOBRE Nº 1**, de la empresa **WILLIS IBERIA, CORREDURÍA DE SEGURO SY REASEGUROS, S.A.U.** Analizada la documentación aportada, presentan correctamente cumplimentada la Declaración Responsable del Anexo I, por lo que con el visto bueno de la Mesa se acuerda continuar con la apertura del sobre nº 2 "criterios dependientes de juicios de valor", por lotes.

La empresa **WILLIS IBERIA, CORREDURÍA DE SEGURO SY REASEGUROS, S.A.U.** presenta oferta a los cinco lotes, remitiendo un sobre por cada lote.

A continuación se apertura **SOBRE Nº 2- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIOS DE VALOR**, correspondiente a cada uno de los cinco lotes, y tras revisar la documentación aportada, la Mesa acuerda remitirla a la posición peticionaria para su análisis y posterior emisión de un informe de valoración.



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

ACLARACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

- **C-3989-19/D-2301** SERVICIO DE SOPORTE EN LA TRANSICION PARA LA SUSTITUCION DE RECURSOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACION Y FINANCIERO Y EN EL REDISEÑO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO FINANCIERO. **DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas con fecha 20 de noviembre de 2019, a la empresa **SERVICIOS GENERALES DE GESTIÓN, S.L.U.**

Analizada la documentación aportada, presentan correctamente las cuentas anuales, el depósito de cuentas y la huella electrónica, así como la acreditación de experiencia en el uso de sistemas empresariales de gestión (SAP, Microsoft Dynamics NAV o ERP similar), de una de las trabajadoras asignada para la prestación del servicio, conforme a lo exigido.

A la vista de que ha cumplido con todos los requisitos exigidos y habiendo presentado la mejor relación calidad-precio y no excediendo el importe máximo de licitación, la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, por importe de 202.818,00 € (documento adjunto).

A las 12:00 horas, abandona la reunión la representante del Departamento de Administración, D^a Carmen Suárez Martínez y se incorpora a la reunión el representante del Departamento de Postminería, D. David Sanz Solís.

APERTURA DEL SOBRE Nº1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

- **C-3878-18/D-1101** SISTEMA DINÁMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE USO CORRIENTE DE HUNOSA. **DIRECCIÓN DE MINERÍA**

Presenta oferta la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES ROMER, S.A.**

Se procede a la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA – SOBRE Nº 1** de la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES ROMER, S.A.** Al tratarse de una empresa que ya se encuentra admitida en el sistema dinámico, únicamente presenta el Anexo I, solicitando ampliación de grupos de compra a los que opta, por lo que la Mesa acuerda que procede su incorporación.



MESA DE CONTRATACIÓN ORDINARIA

ANÁLISIS OFERTA CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR

- **C-3961-19/D-9422** ASFALTADO DE ZONAS APARCAMIENTO Y VIALES DE ACCESO POZO SOTON. **ÁREA POSTMINERÍA**

Se procede a la lectura del informe de valoración en función de criterios basados en juicios de valor, de las ofertas presentadas por las empresas **ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A., DESARROLLOS Y METAS, S.L., OPP 2002 OBRA CIVIL, S.L.U., ARPOSA 60, S.L., PAVITEK 2010, S.L., TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS, S.A. (TRASFALT)** y **P.J.R. GESTIÓN S.L. (ASFALTADOS DEL NALÓN)** y remitido por el Jefe del Área de Postminería, con fecha 20 de noviembre de 2019, en el que establece la puntuación obtenida de las ofertas.

Con el visto bueno de la Mesa se procede a la apertura del **SOBRE Nº 3-CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**, de las citadas empresas, quedando pendiente de análisis y posterior emisión de informe de valoración para establecer la oferta con mejor relación calidad-precio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas.

LA PRESIDENTA

Fdo: Paula Ortega Duarte

LA SECRETARIA

Fdo: M^a Dolores Mart ino del Valle

PROPUESTAS DE ADJUDICACION DE MESA

ACTA N°: 126 FECHA: 27/11/2019

CENTRO	LICITACIÓN % IN PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	PLAZO
--------	---------------------------	----------	-----------	-------

TARIFAS

DPTO. FINANCIERO	C-3889	SERVICIOS GENERALES DE GESTION, S.L.U.	SERV. SOPORTE EN LA TRANSICION PARA SUSTITUCION RECURSOS Y REDISEÑO PCDTOS. ADMTVO-FINANCI	202.818,00	12,00
------------------	--------	--	--	------------	-------



Suma Modalidad

Nº de Expedientes tratados : 1 202.818,00
1 202.818,00

ADJUDICADO

Fdo. Presidente de Mesa de Contratación

Fdo. Antonio Crespo Campillo



Fdo: Paula Ortega Duarte
Jefe Departamento de Aprovisionamiento

Órgano de Contratación

Fecha 2-12-2019

C-4010-19/D-2301 SERVICIOS DE MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS DE HULLERAS DEL NORTE. S.A., S.M.E. DE LAS RAMAS: DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECCION GENERAL CORPORATIVA	WILLIS TOWER WATSON		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"			
* Anexo I > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓		
* Datos de contacto.	✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES			
* Numerados correlativamente	✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓		
* Documentos que contiene	✓		



C-4005-19/D-2301 VALORACION ACTUARIAL DE LOS COMPROMISOS GARANTIZADOS AL PERSONAL ACTIVO, PASIVO Y PREJUBILADO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	DELOITTE ADVISORY, S.L.			ERNST & YOUNG ABOGADOS, S.L.P.			LANDWELL-PRICEWATERHOUSE COOPERS TAX & LEGAL SERVICES, S.L.			AON HEWIT ESPAÑA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
	SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y COMPLEMENTARIA"											
* Anexo I > Declaración responsable de acreditación de personalidad y capacidad jurídica del empresario, solvencia económica y financiera, solvencia técnica y datos de contacto, debidamente firmada por el representante legal de la empresa.	✓			✓			✓			✓		
* Datos de contacto.	✓			✓			✓			✓		
PRESENTACION DE LOS SOBRES												
* Numerados correlativamente	✓			✓			✓			✓		
* Título y referencia de HUNOSA para el concurso de ofertas	✓			✓			✓			✓		
* Nombre o razón social del ofertante	✓			✓			✓			✓		
* Nº del N.I.F. o C.I.F.	✓			✓			✓			✓		
* Documentos que contiene	✓			✓			✓			✓		

C-4005-19/D-2301 VALORACION ACTUARIAL DE LOS COMPROMISOS GARANTIZADOS AL PERSONAL ACTIVO, PASIVO Y PREJUBILADO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	AON HEWIT ESPAÑA, S.A.		
	OK	Error Subsanable	Error NO Subsanable
SOBRE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN			
* Personalidad y capacidad jurídica del empresario.			
> Escritura o documento de constitución.	✓		
> Estatutos o acta fundacional	✓		
> Poderes	✓		
* Fotocopia legitimada notarialmente del D.N.I. del licitador o su representante.	✓		
* Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar. Art.71	✓		
* Solvencia técnica			
> Relación de servicios similares. Mínimo de 3 en los últimos 3 años.		X	
> Relación de Plantilla disponible para prestar el servicio diferenciado entre plantilla directa e indirecta.	✓		
> % a subcontratar	0%		
* Solvencia económica			
La solvencia económica y financiera quedará acreditada por alguno de los siguientes medios:			
> Importe neto de la cifra de negocios anual, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado anual del contrato recogido en la cláusula 5 del presente pliego. (Importe neto de la cifra de negocios anual ha de ser superior a 74.000 €.) El importe neto de la cifra de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito.		X	
> Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su importe neto de la cifra de negocios anual mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.		X	
> Justificante del depósito de las cuentas.		X	
> Certificado de la huella electrónica.		X	
> Declaración de entidades financieras de solvencia económica y buenas prácticas o por otros medios que puedan presentar, quedando al libre criterio de HUNOSA su aceptación como medio de acreditación de dicha solvencia.			
* ESPECIFICOS CONCURSO			
* Certificado de la Seguridad Social.	✓		
* Certificado de Hacienda.	✓		
* Fotocopia compulsada del último recibo del I.A.E. o certificado que lo sustituya.	✓		
* DR de estar al corriente de pago por todo concepto de las retribuciones con su personal.	✓		
* DATOS DE CONTACTO	✓		

